

de la total cantidad ingenuada
treinta y siete mil

Seis mas vellor - - - - - 3172. - 6.

Deuda contra el fondo

Que se están adelantando al Señor
Alcáide Mayor por Carance
meses que van devengados des-
de once de Agosto de mil ochocientos
veinte y siete años
once de oct. presente descom-
rados los cincuenta y tres
diez y seis mas que tiene por-
cividos a buena cuenta de
una época, dos mil quinien-
tos quinientos. Seis mas. - - - - - 2549. - 6.

Impos. y deuda) #5651 - 26. 5651 - 26.

Alcance contra el fondo #2479 - 19.

Por lo que es visto aparece contra el fondo el alcan-
ce de dos mil quatrocientos treinta y nueve mil
que no ha podido cubrir por falta de ingresos en él, y el ma-
rivo a su decadencia en, las pocas denuncias que se hacen
y que recayendo en personas miserables, las mas se
reducen por necesidad a una poca cantidad, por lo qual
es de parecer el Ayuntamiento, y propone por unico arbitrio
para cubrir la dotacion anual del Sr. Alcáide Mayor,
el que a fin de año se liquida el producto de las penas
de cámara, y su imprevision; y resultando alcance
contra el fondo para pagar dicha dotacion, el deficit se
reponra al vecindario como gasto municipal, segun se
practica con las cargas y demas obligaciones que no alcan-